

# PRUEBAS LIBRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2014

Resolución de 19/03/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se convoca la realización de pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (D .O. C. M. de 25 de marzo de 2014)

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS

---

### REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL

- 1) EDAD (La condición de edad se entenderá cumplida durante el año de realización de las pruebas):
  - a. Ciclos de grado medio: 18 años.
  - b. Ciclos de grado superior: 20 años; 19 años si se está en posesión de un título de Técnico.
- 2) TITULACIÓN:
  - a. Para los ciclos de grado medio:
    - ✓ Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
    - ✓ Técnico o Técnico Auxiliar
    - ✓ Máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de B. U. P.
    - ✓ Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos
    - ✓ Prueba de acceso a ciclos de grado medio o a ciclos de grado superior
    - ✓ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
  - b. Para los ciclos de grado superior:
    - ✓ Bachiller (LOGSE – LOE)
    - ✓ Segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental
    - ✓ C. O. U.
    - ✓ Técnico Superior o Técnico Especialista
    - ✓ Titulación universitaria
    - ✓ Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos
    - ✓ Prueba de acceso a ciclos de grado superior
    - ✓ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PODER PRESENTARSE A LOS TÍTULOS LOGSE SUSTITUIDOS\_(Ciclos especificados en el anexo II de la Resolución): Podrán presentarse los alumnos que tengan pendientes de superar uno o varios módulos profesionales correspondientes al anterior sistema educativo y no se encuentren matriculados en el título que los ha sustituido.

### PODRÁN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS LIBRES DE FP:

- ✓ Quienes hayan cursado enseñanzas modulares (presencial o a distancia) del ciclo formativo en el que pretenden matricularse.
- ✓ Las personas que tengan pendiente de superar uno o varios módulos profesionales tras haber agotado las convocatorias establecidas, siempre que cumplan los requisitos de edad y titulación.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

---

- a) Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjeros o tarjeta de residencia en vigor.
- b) Título o certificación que acredite los requisitos académicos.

No será obligatoria la aportación de los documentos cuando conste en la solicitud la autorización al órgano gestor para su comprobación y verificación.

En relación con la documentación citada en el apartado b), será necesario aportarla en el caso de no se haya cursado en un centro educativo de Castilla-La Mancha con posterioridad al curso 2006/2007.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

---

Las solicitudes se formularán mediante instancia telemática a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Papás.

Los documentos originales deberán digitalizarse y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma.

## TASAS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS

Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán abonar **7,14 € por módulo, con un máximo de 35 €**. Los aspirantes miembros de familias numerosas, tendrán una bonificación del 50%. Estarán exentos de pagar la tasa los aspirantes que se encuentren en situación de incapacidad permanente total o absoluta. En ambos casos se deberá acreditar documentalmente.

Previo a la realización de la solicitud, el solicitante deberá realizar un ingreso con el **modelo 046** (Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos) que se podrá cumplimentar en la siguiente página Web: <https://tributos.jccm.es>. En la cumplimentación del modelo se consignará:

- Consejería: Educación, Cultura y Deportes
- Órgano gestor: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes, con código territorial EC0001.
- Fecha de devengo: El día en que se cumplimenta el modelo.
- Concepto: Tasa por la inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos (1254).
- Descripción: Ciclo, centro y número de módulos en los que desea matricularse. También se indicará si le es aplicable la bonificación o la exención.

El pago se realizará en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación (CCM, Banesto, La Caixa, Banco Popular, Santander, BBVA, Ibercaja, Bankia, Globalcaja, Caja Rural Castilla-La Mancha y Unicaja). La acreditación de pago se efectuará citando en el apartado correspondiente de la solicitud, la referencia electrónica obtenida tras el pago de la tasa.

## INCOMPATIBILIDADES

Un participante en las pruebas libres que se regulan en esta Resolución no podrá:

- Estar matriculado en el curso 2013/2014 en el mismo módulo en régimen presencial o a distancia en ningún centro público o privado.
- Estar matriculado en el curso 2013/2014 en el mismo módulo en las pruebas libres de otra Comunidad Autónoma.
- Estar cursando un módulo formativo o estar inscrito en un procedimiento de acreditación de competencias que le permita acreditar las mismas unidades de competencia.

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El módulo de Formación en Centros de Trabajo se realizará una vez superados la totalidad de los módulos profesionales que forman parte del ciclo formativo.

## CALENDARIO DE LAS PRUEBAS LIBRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2014

Presentación de la solicitud de inscripción	Del 26 de marzo al 9 de abril de 2014	Telemáticamente
Listas provisionales de admitidos y excluidos	28 de abril de 2014	Portal de Educación
Constitución de las comisiones de evaluación	30 de abril de 2014	En el centro docente
Periodo de reclamación a las listas provisionales	Hasta el 4 de mayo de 2014	Telemáticamente
Listas definitivas de admitidos y excluidos	12 de mayo de 2014	Portal de Educación
Publicación del calendario de exámenes y características de las pruebas	12 de mayo de 2014	En el centro docente
Publicación de los criterios de calificación	14 de mayo de 2014	En el centro docente
Celebración de las pruebas	Entre el 21 de mayo y el 13 de junio según calendario fijado por el centro	En el centro docente
Publicación de los resultados de la evaluación	Antes del 19 de junio de 2014	En el centro docente